Comuengan = Y assi mismo que sobre ello den
el abogado su parecer y se traiga a este ayuntamiento
para que se acuerde lo que mas Comuenga

Entraron los ss.res Don Juan de Verastegui = Don Juan de Gue
dida = y Juan Montes Regidores

Prop.on del sr. don Bdo. Salafranca sobre un Reg.o de mil carn.os

El ss. Don Bernardo Salafranca Reg.or diputado hacedor de carne
dixo que una persona le a hablado y ofrecido que hara rrejistro
de mill carneros capados para el abasto desta ciud. a quarenta y dos mrs.
la libra y incluso el derecho de sisa y libras y franco de los demas
con calidad que admitiendose el dho rrejistro no se le a de poder hazer
vaja en el sino es como a tanta cant.d y que cada mes de los que durare
el deshacer los dhos carneros a de quedar franca una semana para
que qualq.r pers.na pueda en ella hazer vaja con qualq.r cant.d de carneros y
por parecerle conveniente da quenta a la ciudad para que acuerde lo que
mas Comuenga = y la ciudad haviendolo oydo acordo
que el dho rrejistro se admita con calidad que cada mes de los
que durare el matar los dhos carn.os queden dos semanas fran
cas para que se puedan hazer las dhas vajas y Cometio a los
Cavalleros diputados de carnes para que lo ajusten y agan
Correr y rrematar con termino de tres dias y para ello
les dio Comission en forma

Fiesta de San Blas

La ciudad acordo que el jueves primero que viene que se
Contaran diez de este mes y año se celebre la fiesta de ss.
Sanblas en el convento de la sanctissima Trinidad
y que a ella vaya la ciudad en forma y para las
disposiciones de las dhas fiestas nombro por comissarios a los
ss.res Don Diego Remuengud y Don Bernardo Sala
franca Reg.res y el gasto que en ello se hiciere don quenta a la ciud.d
para que lo libre

Entraron los ss.res Don Fran.co Thomas Don Juan Osso de Mar
Don Francisco de Verastegui Don Juan Esquivel
Don Carlos de Avalos Domingo de Chavarria Martin de Caran
dona Don Francisco Montijo y Don Rodrigo Celdran
y el ss.r Don Francisco de Siguero Reg.or